



**Ci:pc CS** CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: Santiago Zapata

Fecha: 6/06/2014 Hora: 3:34

Hojas Anexas: - 60 Fojas

Firma: - Jaime López (60 Fojas)

**Oficio No. TCE-P-2014-024**  
Quito, D.M., 5 de junio de 2014

Doctor  
Fernando Cedeño Rivadeneira  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
Presente

Señor Presidente:

En conocimiento de la resolución PLE-CNE-1-30-5-2014 adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2014, mediante la cual se designa al ingeniero Jaime Rubén López Altamirano, para que en representación de la Función Electoral integre la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de dos Consejeros/as del Consejo Nacional Electoral en su primera renovación, adjunto los documentos personales del ingeniero López Altamirano para el trámite pertinente.

Atentamente,

  
Dr. Patricio Baca Mancheno  
**PRESIDENTE**  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTOIRAL**



Pilar B.

0000001



## LISTADO DE DOCUMENTOS PERSONALES DEL INGENIERO JAIME RUBEN LÓPEZ ALTAMIRANO

De acuerdo a lo establecido en el texto de oficio No. TCE-P-2014-024, el detalle de los documentos personales que se adjuntan al oficio son:

1. Hoja de vida en formato del CPCCS.
2. Copia notariada de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones.
3. Declaración juramentada de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de CCS.
4. Certificado original de Responsabilidades y/o Caucciones otorgado por la Contraloría General del Estado.
5. Certificado original de no mantener contratos con el Estado otorgado por el INCOP.
6. Certificado original de no tener obligaciones pendientes en el Servicio de Rentas Internas.
7. Copia certificada del título de tercer nivel.
8. Copia certificada de la Acción de Personal emitida por el Tribunal Contencioso Electoral.
9. Copia certificada de relación laboral con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
10. Copias certificadas de capacitaciones.

01-2014-003

*Justicia que garantiza democracia*

## FORMULARIO HOJA DE VIDA

### 1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

**Nombre:** LOPEZ ALTAMIRANO JAIME RUBÉN DANILO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

**Dirección Domiciliaria:** PICHINCHA QUITO KENNEDY  
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

AV. GALO PLAZA N52-30 Y ALGARROBOS

Dirección

**Teléfono(s):** 2415480 (DOMICILIO); 3815000 Ext. 207 (OFICINA TCE). 0984082576  
Convencionales Celular o Móvil

**Correo electrónico:** Jaimelopez42@gmail.com **Cédula Identidad:** 1707376719

### 2.- INSTRUCCIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
SUPERIOR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	ADMINISTRACIÓN	INGENIERO COMERCIAL

### 3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/años			
05/14	FECHA ACTUAL	1 MES	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	ASESOR DE PRESIDENCIA	ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
02/06	05/14	99 MESES	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ASESOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	ASESORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**DECLARACIÓN:** DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

ING. JAIME RUBEN LOPEZ ALTAMIRANO  
**Nombre del Postulante**

  
**Firma**

03072015

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

170737671-9

CIUDADANÍA  
LOPEZ ALTAMIRANO  
JAMERUBEN DANILO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO






RESTRICCION SUPERIOR

PROFESION - OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

44344V4242

IDENTIFICACION Y NOMBRES DE LA MADRE  
LOPEZ JOSE RAFAEL

IDENTIFICACION Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALTAMIRANO ESTY MARTHA

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO  
2013-06-21

FECHA DE EXPIRACION  
2023-06-21






*[Handwritten Signature]*  
1707376719



Quito, 26 de Mayo del 2014



### CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

A su favor: *Jameruben Danilo Lopez Altamirano*

Portador del no. de cedula de ciudadanía No. *1707376719*

Valido por 90 dias para cualquier tramite tanto publico como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

*[Handwritten Signature: Edmo Muñoz Barreza]*

Edmo Muñoz Barreza  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. 69735



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-480  
FACTURA N° 1700

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de *1* (fojas) útiles (es decir, que me fue prestado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado).

Quito, a *02* JUNIO 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



PRIMERA

DECLARACION JURAMENTADA

JAIME RUBEN DANILO LOPEZ ALTAMIRANO

06 DE JUNIO DEL 2014

INDETERMINADA

6 2014

01000

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA



OTORGADO POR: JAIME RUBEN DANILO LOPEZ ALTAMIRANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 copias

AE

ESCRITURA No. 2014-17-01-70 -P-00363

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Declaración Juramentada, del señor JAIME RUBEN DANILO LOPEZ ALTAMIRANO, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, siete, cero, siete, tres, siete, seis, siete, uno, nueve, (1707376719) de estado civil soltero. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta Ciudad de Quito, mayor de edad,

670011

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

capaz ante la Ley para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuya copia se agrega y manifiesta: que libre y voluntariamente, y bajo juramento con conocimiento de las penas del perjurio y prevenciones legales, tienen a bien declarar lo siguiente: "Yo, JAIME RUBEN DANILO LOPEZ ALTAMIRANO, bajo juramento y previo conocimiento de las penas de perjurio, declaro: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a al celebración de la presente escritura publica de declaración bajo juramento, por sus propios derechos el señor JAIME RUBEN DANILO LOPEZ ALTAMIRANO , portador de la cedula de ciudadanía numero uno, siete, cero, siete, tres, siete, seis, siete, uno, nueve, de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de quito, hábil para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- DECLARACION BAJO JYURAMENTO.- Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio , bajo juramento declaro; UNO.- De conformidad con los artículos veinte y cincuenta y siete de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y artículos ocho y nueve del Reglamento de Comisiones Ciudadana de Selección, declaro que a) He ejercido con probidad reconocida el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, (para aquellas personas que las hayan manejado);- o en su defecto - He desempeñado de forma eficiente la función privada y/o pública, con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. b) No me hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra fraudulenta. c) No he recibido sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad. d) No he sido sancionado o sancionada por violencia intrafamiliar o de género; (de ser el caso), o: fui sancionado por violencia intrafamiliar, y cumplí con todas las medidas de

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



rehabilitación ordenadas por el juez. e) No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto. F) No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio. g) No soy directivo/a de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, ni desempeño una dignidad de elección popular en el mismo lapso, ni he sido alguno de los dos en los dos últimos años. h) No soy juez (a) de la Función Judicial, ni miembro del Tribunal Contencioso Electoral, del Consejo Nacional Electoral; ni Secretario, ni Ministro de Estado ni miembro del servicio exterior, en los últimos seis meses. i) No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo o representantes de cultos religiosos. j) No adeudo pensiones alimenticias. k) No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los miembros del Consejo Nacional Electoral. l) No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de ninguno de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. m) No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la Comisión Ciudadana de Selección para el concurso para la Renovación Parcial de los miembros del Consejo Nacional Electoral. n) No he sido integrante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social durante los últimos dos años. o) Me encuentro en goce de los derechos de participación, y no me encuentro incurso en las causales de suspensión previstas en el Artículo catorce de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia. p) No me encuentro incurso en las demás prohibiciones que determinan la Constitución y las demás leyes de la República para conformar una Comisión Ciudadana de Selección. Es todo

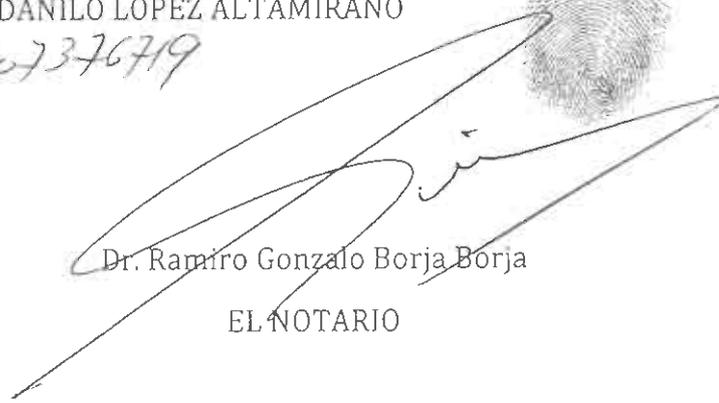
# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

cuanto puedo declarar en honor a la verdad y autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que realice todas las investigaciones necesarias sobre la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y en el formulario de postulación que presentare oportunamente. - Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, quien se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

  
JAIME RUBEN DANILO LOPEZ ALTAMIRANO

C.C.No.

1707376719

  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

EL NOTARIO



Quito, 26 de Mayo del 2014



## CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Jaime Ruben Lopez Altamirano

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 1707376719

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No. 69735



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D

FACTURA N° 1370  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de 1 fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 06 JUN 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



69735

# NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por el señor JAIME RUBEN DANILÓ LOPEZ ALTAMIRANO. Quito, seis de Junio del año dos mil catorce.



  
DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



4 JUN 2016



## CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES E INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL

CERTIFICADO No. 1395-SGEN-AC

Válido por 30 días

Quito, 02/06/2014

Vista la solicitud presentada y revisada la información existente en los registros de la institución, en relación con el (la) señor (a) LOPEZ ALTAMIRANO JAIME RUBEN DANILO , con cédula de ciudadanía 1707376719, se encuentra lo siguiente :

- Responsabilidad administrativa
- Predeterminación de responsabilidad civil culposa
- Responsabilidad civil culposa
- Se ha establecido la existencia de indicios de responsabilidad penal

### NOTA :

De conformidad con el numeral 2 del Art. 212 de la Constitución de la República , compete a la Contraloría General del Estado determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta última materia sean propias de la Fiscalía General del Estado; por lo tanto, la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría, no implica imputación ni establecimiento de responsabilidades penales, como tampoco certificación de antecedentes personales, sino el hallazgo de hechos que, a criterio de auditoría y por mandato de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en su Art. 65 , deben ser puestos en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que determinen la existencia o no de eventuales infracciones penales , y, de ser del caso, a sus responsables.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,  
Por el Contralor General del Estado,

  
Lcda. Ximena Chávez C.

JEFA DE AREA DE CERTIFICACIONES

Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado \$ 5,00

Nro. Certificados: 1

Factura No. 347246

Fecha : 02/06/2014

F100017



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: ~~No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado~~  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-06-14-1229  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 05 de Junio del 2014  
SOLICITANTE: LOPEZ ALTAMIRANO JAIME RUBEN DANILO  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1707376719

El Instituto Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ATENCIÓN A USUARIOS  
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-06-14-1229

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

05/06/2014

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**DIRECCIÓN NACIONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

5 de junio de 2014

Señor/a:

**LOPEZ ALTAMIRANO JAIME RUBEN DANILO**

**RUC: 1707376719001**

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo **LOPEZ ALTAMIRANO JAIME RUBEN DANILO** con RUC número **1707376719001**, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **SEGUNDO SEMESTRE 2013**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**CÓDIGO: SRICCT2014000060464**

Fecha y Hora: 5 de junio de 2014 15:46

63.0021

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE  
CERTIFICADO DE DEUDAS FIRMES

Lote: 12048  
Documento: 49

QUITO, 2 de junio de 2014

Señor/a:

**LOPEZ ALTAMIRANO JAIME RUBEN DANILO**

Identificación: 1707376719001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el contribuyente **LOPEZ ALTAMIRANO JAIME RUBEN DANILO** con identificación número 1707376719001, no registra deudas firmes con la Administración Tributaria a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

*Sofia Haro*  
*Sofia Haro*

**DIRECCIÓN REGIONAL NORTE  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: SVMH060214 Lugar de Emisión: AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 DE AGOSTO) N58-162 Y LUIS  
TUFIÑO Fecha y Hora: 02-jun-2014 11:36  
Funcionario Responsable: MENA HARO SOFIA VERONICA



**RECIBIDO POR:**

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 2 de junio de 2014	Firma:
Lote 12048 - Documento: 49	

016-5073

600024



LA REPUBLICA DEL ECUADOR  
Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,  
LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
FACTURA N° 1821  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que para este efecto y cualquier otro, seguidamente devolví al interesado.  
Quito, a 05 de Julio de 2016

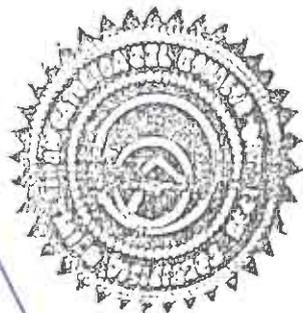
Dr. Ramiro Gonzalo Boria Bora  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

CONFIERE EL TITULO DE  
INGENIERO COMERCIAL  
CON MENCION EN ADMINISTRACION

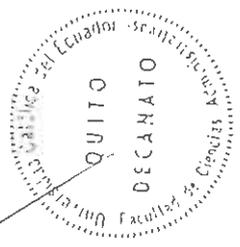
José Rubén López Altamirano

cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Expedido en Quito, a 28 DE AGOSTO de 1995



Receptor  
RECTOR



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

SECRETARIO GENERAL



Dr. Ximena Moreno de Sainz  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA SEGUNDA

el Registro de Títulos otorgados por el C.E. con el No. 4739

11 de Octubre de 1995

0000025

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

050026



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a.

CERTIFICADO: Que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere AL TITULO DE INGENIERO COMERCIAL CON MENCION EN ADMINISTRACION, OTORGADO POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR, A FAVOR DE: JAIME RUBEN LOPEZ ALTAMIRANO .- Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento.- Quito, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. (firmado) Dra. Ximena Moreno de Solines, NOTARIA SEGUNDA.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en dos fojas útiles y en esta fecha, el documento que antecede.- Quito, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- (firmado) Dra. Ximena Moreno de Solines, NOTARIA SEGUNDA.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en Quito, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-



*Ximena Moreno de Solines*  
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA

ESPACIO EN  
BLANCO

0205020



República del Ecuador

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

ACCION DE PERSONAL

N° 0524615

Fecha: 19 de mayo de 2014

DECRETO ACUERDO RESOLUCION

NO. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LOPEZ ALTAMIRANO

JAIME RUBEN DANILLO

APELLIDOS

Dr. Rogelio Gonzalo Borja B.

No. de Cédula de Ciudadanía:

1707376719

No. de Afiliación IESS

Fecha a partir de:  
19 de mayo de 2014

EXPLICACION:

El Dr. Patricio Baca, Presidente del TCE, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público; extiende nombramiento al ingeniero Jaime López Altamirano al cargo de Asesor 2, conforme memorando Nro.TCE-P-2014-022.

- |   |  |  |                                      |
|---|--|--|--------------------------------------|
| INGRESO <input checked="" type="checkbox"/> | TRASLADO <input type="checkbox"/>              | REVALORIZACION <input type="checkbox"/>  | SUPRESION <input type="checkbox"/>   |
| NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/>       | TRASPASO <input type="checkbox"/>              | RECLASIFICACION <input type="checkbox"/> | DESTITUCION <input type="checkbox"/> |
| ASCENSO <input type="checkbox"/>            | CAMBIO ADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> | UBICACION <input type="checkbox"/>       | REMOCION <input type="checkbox"/>    |
| SUBROGACION <input type="checkbox"/>        | INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>           | REINTEGRO <input type="checkbox"/>       | JUBILACION <input type="checkbox"/>  |
| ENCARGO <input type="checkbox"/>            | COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/> | RESTITUCION <input type="checkbox"/>     | OTRO _____                           |
| VACACIONES <input type="checkbox"/>         | LICENCIA <input type="checkbox"/>              | RENUNCIA <input type="checkbox"/>        |                                      |

SITUACION ACTUAL

PROCESO: Gobernante  
 SUBPROCESO: Presidencia  
 PUESTO: Asesor 2  
 LUGAR DE TRABAJO: Quito  
 REMUNERACION MENSUAL: \$ 4.174,00  
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 245

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: \_\_\_\_\_  
 SUBPROCESO: \_\_\_\_\_  
 PUESTO: \_\_\_\_\_  
 LUGAR DE TRABAJO: \_\_\_\_\_  
 REMUNERACION MENSUAL: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: \_\_\_\_\_

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. [Signature]  
Resp. de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. [Signature]  
AUTORIDAD NOMINADORA

RECURSOS HUMANOS

No. DAY-TCE-046 Fecha 19 MAYO 2014

REGISTRO Y CONTROL

f. [Signature]  
Responsable del Registro



CAUCION REGISTRADA CON No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

LA PERSONA REEMPLAZA A: \_\_\_\_\_ EN EL PUESTO DE: \_\_\_\_\_

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: \_\_\_\_\_

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE \_\_\_\_\_

NO. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

POSESION DEL CARGO

YO José Zubizar doña Albeiro CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707391719

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: Quito

FECHA: 18-05-14

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D- 528

FACTURA N° 1.871

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 05 JUN 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

1. [Signature]  
Funcionario

1. [Signature] 000030  
Responsable de Recursos Humanos

Especie Valorada USD \$ 2.00



Secretaría de  
**Movilidad**



Quito, 28 de mayo de 2014

### CERTIFICACIÓN:

Certifico que el señor JAIME RUBEN LOPEZ ALTAMIRANO, con cédula de identidad C.I 1707376719, laboró en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, desde febrero de 2006, hasta mayo de 2014, como Asesor Administrativo Financiero.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación en la forma que estime conveniente

Atentamente,

Jeaneth Moya Tapia Ing. Msc  
Coordinadora Administrativa Financiera  
Secretaría de Movilidad

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-1707376719  
FACTURA N° .....  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ..... fojas(es) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 28 JUN 2014 .....

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

0100031

**ESPACIO EN  
BLANCO**

0500032



División Académica

EDICIONES LEGALES



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D- 543  
FACTURA N° .....  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento  
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y se obra de ..... (fojas)  
útiles (es), que me fue presentado para este efecto y a tal acto  
seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... de JUNIO 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Confiere el siguiente diploma a

**ING. JAIME LOPEZ**

Por la asistencia a  
**Seminario**

**“CONTROL DE RECURSOS PUBLICOS Y RESPONSABILIDAD DE LOS  
DIGNATARIOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS”**

Duración: 09 Horas

Quito, 25 de Septiembre del 2007

EDICIONES LEGALES S.A.

INSTRUCTOR  
DR. FRANKLIN TERAN BRAVO

**ESPACIO EN  
BLANCO**

0000034



División Académica

EDICIONES LEGALES



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-  
FACTURA N° .....  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento  
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra en .....  
folios (es), que me fue presentado para ser selecto y que acto  
seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 11.6 JUN. 2014.....

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Confiere el siguiente diploma a

**ING. JAIME LOPEZ**

Por la asistencia a:

Seminario

**“LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE  
CONTRATACION PUBLICA Y SU REGLAMENTO”**

Duración: 16 horas

Quito, 21 y 22 de noviembre de 2008

6306035

EDICIONES LEGALES S.A.

INSTRUCTOR

DR. MARCO RICAURTE MARTINEZ

**ESPACIO EN  
BLANCO**

C.05036



INTEGRACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DE LA  
EDUCACIÓN,  
AGRICULTURA Y  
SALUD DEL PERÚ



UNION IBEROAMERICANA  
DE MUNICIPALISTAS  
lo que la escuela primaria es a la ciencia

# CERTIFICADO

## QUE SE OTORGA A:

### LOPEZ ALTAMIRANO JAIME RUBEN



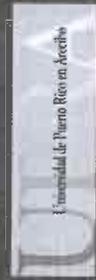
Por su asistencia al I SEMINARIO INTERNACIONAL  
“ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN LOCAL Y  
FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS EN  
AMÉRICA LATINA”

Desarrollado en la Ciudad de Ica, los días 26, 27 y 28 de Octubre del 2,008

PROMUEVEN:



COLABORADORES:



0000037



Bruna Quinte  
Directora Ejecutiva  
Organización IDEAS PERÚ



UNION IBEROAMERICANA  
Dr. Rafael Vázquez Rodríguez  
Representante de la Red de  
Cooperación - UIM

**ESPACIO EN  
BLANCO**

0000038

# EL COMITE ORGANIZADOR DEL 1ER. CONGRESO AMBIENTAL ECUATORIANO

Confiere el Presente



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO  
DILIGENCIA N°: 2014-17-01-740-313  
FACTURA N°: 1371  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y devolví a... (fajal) siles (es), por me fue presentado para este efecto y que según devolví al interesado.  
Quito, a 03 JUN 2007  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

## Certificado Jaime Rubén López Altamirano

Al Señor (a) (ita):

Por haber participado en el 1er. CONGRESO AMBIENTAL ECUATORIANO Los días Sábado 02 y Domingo 03 de Junio del 2007, en la Parroquia de Mindo con los temas: **LA INTANGIBILIDAD DE LOS BOSQUES, EL AGUA, EL SUELO Y LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES PARA LOS GOBIERNOS PARROQUIALES.**

Mindo a 03 de junio / 2007

000030

  
Segundo Reman  
PRESIDENTE  
COMITE ORGANIZADOR

  
José Picoita  
PRESIDENTE DEL CONAJUPARE

  
Franklin Bolorzano  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
AMBIENTE Y TURISMO  
JUNTA PARROQUIAL MINDO



COMISION DE AMBIENTE  
Y TURISMO GOBIERNO  
PARROQUIAL DE MINDO

000030

**ESPACIO EN  
BLANCO**

0300040

## El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el International Waste Working Group (IWWG)



Otorgan el presente reconocimiento a:

**Jaime López**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-324

FACTURA N° ..... 184

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley

Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento

es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obró de..... (hojas/s)

útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que actué

segundo de lo que me fue requerido.

Quito, a ..... 06 JUN 2014.....

Dr. Ramiro González Borja B.  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Por su disertación en la I CONFERENCIA INTERNACIONAL  
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN AMÉRICA LATINA  
(GRAL 2009)

Celebrada en Quito los días 23, 24 y 25 de Junio del 2009

Sr. Andrés Vallejo Arcos  
Alcalde Metropolitano

Dr. Luis F. Díaz  
Delegado IWWG

**ESPACIO EN  
BLANCO**

0000042

# Primer Congreso Internacional de Medio Ambiente

Universidad de Cuenca Centro de Estudios Ambientales

Confiere el presente certificado  
A

**JAIMÉ LÓPEZ ALTAMIRANO**

Por haber participado en calidad de ASISTENTE, en el Primer Congreso Internacional de Medio Ambiente, del 27 al 30 de Noviembre del 2007

0590843

Dr. Jaime Astudillo  
RECTOR



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-528  
FACTURA N° 1871  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ... fojas(s) seguidas devolvi al interesado.

06 JUN 2014

Dr. Romiro Gonzalo Borja Borta,  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Cuenca, Noviembre 2007



Dra. Nancy García, C. A.  
Directora CEA



Piet de Vyyst  
WOB



# ESPACIO EN BLANCO

02.05.04.4

# QUITO

Alcaldía Metropolitana

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D- 528  
FACTURA N° 184

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es UNA COPIA DE ORIGINAL que obra de ... fojas (s) orles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a 05 JUN 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SUPLENENTE DEL CANTÓN QUITO

## Certificado

La Alcaldía Metropolitana de Quito  
La Dirección Metropolitana de Medio Ambiente  
confieren el presente certificado a

*Jaime López*

Por haber asistido al

**FORO INTERNACIONAL AMBIENTAL**

desarrollado en la ciudad de Quito los días 15 y 16  
de junio de 2007, con una duración de 8 horas.



PACO MONCAYO GALLEGOS  
Alcalde Metropolitano

PATRICIA ECHANIQUE CAMACHO  
Directora Metropolitana  
de Medio Ambiente

0000045

**ESPACIO EN  
BLANCO**

00.00046

El Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales y el Fondo Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, confieren el presente

## Certificado De Asistencia



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D- S.L.S.  
FACTURA N° 181  
Dio conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... (Fojas) (e) seguido devolvi al interesado para este efecto y que actuó en QUITO el día ... 8-6 JUN-2014.  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

A: Jaime López Altamirano

Por haber participado en el:

### "ENCUENTRO NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

Realizado en: Quito, el 14 de mayo de 2009.

000047

Marco Altamirano B., Ph. D.  
Director Ejecutivo  
MECN

Ing. Jady Pérez  
Directora Metropolitana Ambiental (E)



DIRECCIÓN  
METROPOLITANA  
AMBIENTAL  
FONDO AMBIENTAL

**QUITO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

CONFIERE EL PRESENTE

# CERTIFICADO



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-0-53-8  
FACTURA N° .....  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe CERTIFICO que el presente documento  
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ..... (folios)  
utilizó para que me fue otorgado por este efecto y que acto  
seguido devolví al interesado  
Quito, a ..... 06 JUN 2016 .....

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

**A: Jaime López**

Por su participación en el “PRIMER FORO DE TRANSFERENCIA DE  
TECNOLOGÍAS DE RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS- RIP ’s”, realizado  
el 26 y 27 de Octubre de 2006, en la ciudad de Quito con una duración de 16 horas.

Quito, 27 de Octubre de 2006

**PATRICIA ECHANIQUE**  
Directora Metropolitana de  
Medio Ambiente

**HUGO PENAFIEL**  
Jefe del Proyecto Redemi  
Swisscontact - Ecuador

**ESPACIO EN  
BLANCO**

6034450

La Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito  
otorga el presente



# DIPLOMA

JAIMELÓPEZ

A

Por haber completado 20 horas de participación en el Foro Internacional

## REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y CONTROL DE TRÁNSITO COMO MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y SEGURIDAD VIAL

Quito, 22 y 23 de septiembre de 2011

Dr. Augusto Barrera Guaydas  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-1840- 523  
FACTURA N° ..... 1871  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, este es y CERTIFICO que el presente documento  
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obedece a ..... folios (s)  
utilizar (es), que me fue presentado por el/los afecto, y que actúo  
Quito, a ..... 09 JUN 2014  
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

# ESPACIO EN BLANCO

03/07/52

# CERTIFICADO

Concedido a:

Jaime López

Por su destacada participación en los CURSOS DE:  
**CAPACITACION DE EXCEL AVANZADO,  
WORDPERFECT y POWERPOINT**

Del 02 al 12 de marzo de 2009 (27 horas)  
Quito, marzo de 2009

**SMT ASESOR**  
consultant • company

**SMT ASESOR**  
consultant • company



Ing. Fabricio Velastegui  
Instructor



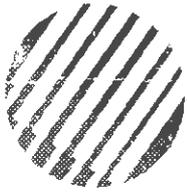
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D- 5-8  
FACTURA N° .....  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento  
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de .....  
util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto  
seguido devolví a .....  
Quito, a ..... 05. MAR. 2009 .....

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

0000053

**ESPACIO EN  
BLANCO**

000054



**Cifra**  
CONSULTORES



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D- 518  
FACTURA N° .....  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
N° 10.702, doy fe y CERTIFICO que el presente documento  
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... (folios)  
útiles (tes), que por fue presentado para este efecto y que actúo  
segundo devolvi al interesado el original.  
Quito, a ..... 05 JUN 2014.....

Deja constancia que

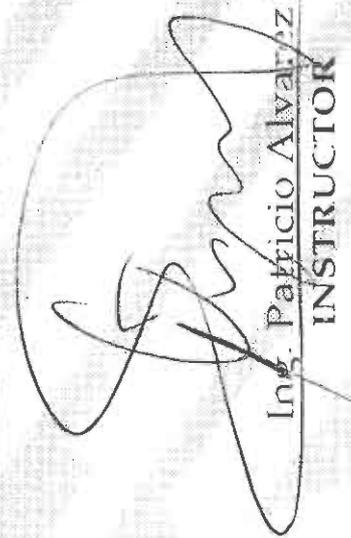
**JAIMÉ LÓPEZ**

ha participado en el seminario:

**“El Presupuesto”**

llevado a cabo del 7 al 11 de diciembre de 1998.

  
Dr. Diego Rivadeneira  
SOCIO

  
Ing. Patricio Alvarez F.  
INSTRUCTOR

00055

# ESPACIO EN BLANCO

00000000



Secretaría General

República del Ecuador



## OFICIO No. 0001261

Quito, 2 de junio del 2014

Ingeniero  
**Jaime Rubén López Altamirano**  
Ciudad.-

*Prácticamente  
Juan Pablo Pozo  
03/06/14  
09:43C*

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a ustedes, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de viernes 30 de mayo del 2014, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

### PLE-CNE-1-30-5-2014

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente; Dr. Juan Pablo Pozo, Consejero, y licenciada Luz Haro Guanga, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

#### **EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 209 de la Constitución de la República, establece que, para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana. Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas;

*03/06/14*

- Que,** el artículo 25, numeral 24 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece entre las funciones del Consejo de Nacional Electoral, la de designar a los delegados de la Función Electoral ante las comisiones ciudadanas de selección organizadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- Que,** el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el Reglamento de Comisiones Ciudadanas y Selección, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 247 de 30 de julio del 2010;
- Que,** el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con Resolución No. 006-033-CPCCS-2010, aprobó el Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección;
- Que,** con oficio No. 1614-C.P.C.C.S.-2014, de 7 de mayo del 2014, el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicita se designe a dos delegados de la Función Electoral, un hombre y una mujer, para que integren la Comisión Ciudadana de Selección, para la designación de dos Consejeros/as del Consejo Nacional Electoral en su primera renovación;
- Que,** con oficio No. TCE-P-2014-018, de 30 de mayo de 2014, suscrito por el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, se solicita se considere al Ing. Jaime Rubén López Altamirano, como uno de los delegados para que en representación del referido Organismo, forme parte de la Comisión Ciudadana de Selección, que designará a dos Consejeras/os del Consejo Nacional Electoral, en su primera renovación, para lo que se adjunta la hoja de vida correspondiente;
- Que,** el doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral, mociona el nombre del ingeniero Jaime Rubén López Altamirano; y, el Consejero doctor Juan Pablo Pozo, mociona se considere el nombre de la señora Myriam Elisa Brito Estrada, como delegada mujer para que en representación de la Función Electoral, forme parte de la Comisión Ciudadana de Selección, que designará a dos Consejeras/os del Consejo Nacional Electoral, en su primera renovación, para lo que se adjuntan la hojas de vida correspondientes;

En uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

0000050



## Secretaría General



**Artículo Único.-** Designar al Ing. Jaime Rubén López Altamirano y a la señora Myriam Elisa Brito Estrada, para que en Representación de la Función Electoral integren la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de dos Consejeros/as del Consejo Nacional Electoral en su primera renovación.

### **DISPOSICIÓN FINAL:**

El señor Secretario General (E), notificará la presente resolución a los Representantes de la Función Ejecutiva, Legislativa, Judicial y Control Social, así como al Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, para trámites de ley; dejando constancia que las hojas de vida de los funcionarios designados para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de dos Consejeros/as del Consejo Nacional Electoral en su primera renovación y demás requisitos serán remitidos a la brevedad posible al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil catorce.- Lo certifico.-

Atentamente,

Abg. Alex Guerra Troya  
**SECRETARIO GENERAL (E)**



000059